

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A DESTINAR LOS RECURSOS RECAUDADOS DE LA RIFA DEL RANCHO *EL PARAÍSO*, EN ATLACHOLOAYA, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, EN EL ESTADO DE MORELOS, DECOMISADO AL NARCOTRAFICANTE ÉDGAR VALDEZ VILLAREAL EN 2009, SEAN DESTINADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA, COMO LO HA SOLICITADO LA COMUNIDAD.**

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Rancho *El Paraíso* se encuentra ubicado en la comunidad de Atlacholoaya, en el municipio de Xochitepec en el estado de Morelos fue decomisado, en 2009, al narcotraficante Edgar Valdez Villareal, integrante del cártel de los Beltrán Leyva. El Rancho contaba con establos, una plaza de toros, un pequeño zoológico, un salón de eventos especiales, un lago artificial, palapas, alberca, gimnasio, baños de vapor, cocheras, bodegas, cuartos, y varias habitaciones. Sin embargo, ha sido objeto de diversos saqueos por parte de las

autoridades federal, estatal y municipal, de tal forma que, ahora, únicamente queda el casco del Rancho.

En diversas ocasiones, la comunidad de Atlacholoaya ha solicitado a las autoridades la donación de ese terreno para la construcción de una escuela preparatoria ya que no cuentan con una en la comunidad y las y los jóvenes deben desplazarse hasta el municipio o la capital del estado para acceder a la educación media básica lo cual, sin embargo, conlleva gastos extraordinarios para las familias y, como consecuencia, en muchas ocasiones, las y los jóvenes deben abandonar la escuela.

El pasado viernes 18, el presidente López Obrador se refirió a la petición y señaló que el proceso para la rifa del Rancho se encuentra ya muy avanzado y es irreversible y dejó abierta la posibilidad de que la Lotería Nacional pudiera “resolver el problema de la escuela”.

Es por ello que hacemos un llamado para que sea el propio presidente el que gire las instrucciones necesarias para que la Lotería Nacional destine el monto que se obtenga de la rifa del inmueble de Atlacholoaya para la adquisición del terreno, la construcción del inmueble y el aprovisionamiento de la escuela preparatoria, a través de una donación a la comunidad, la que se encargaría de gestionarla.

Cabe señalar que, según el CONEVAL, en el Municipio de Xochitepec, al cual pertenece la comunidad de Atlacholoaya, en 2010, 26,552 individuos (49% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 22,471 (41.5%) presentaban pobreza moderada y 4,081 (7.5%) estaban en pobreza extrema; la condición de rezago educativo

afectó a 20.3% de la población, lo que significa que 10,983 individuos presentaron esta carencia social; el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 34.4%, equivalente a 18,629 personas; la carencia por acceso a la seguridad social afectó a 72.2% de la población, es decir 39,131 personas se encontraban bajo esta condición; el porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 23.9% (12,965 personas); el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 15%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 8,119 personas; la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 25.6%, es decir una población de 13,895 personas<sup>1</sup>.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, comprometidas y comprometidos con el derecho a la educación de todas y todos los mexicanos, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de:

## **ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente de la República a destinar los recursos recaudados de la rifa del Rancho *El Paraíso*, en Atlacholoaya, municipio de Xochitepec, en el estado de Morelos, decomisado al narcotraficante Édgar Valdez Villareal en 2009, sean destinados para la construcción de una escuela preparatoria, como lo ha solicitado la comunidad.

---

<sup>1</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45741/Morelos\\_028.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/45741/Morelos_028.pdf)

Dado en la sede de la Comisión Permanente a los 23 días del mes de  
junio de 2021.

**SUSCRIBEN:**



**DIP. VERÓNICA JUÁREZ PIÑA**

<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
DIP. VICTOR GILBERTO AGUILAR ESPINOSA	
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	

DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	